



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECLPLAN
Depto. Proyectos y Ases. Urbana

OSORNO, 20.04.2015

MAT.: NÓMINA DE VÍAS DESAFECTADAS POR DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO.

DECRETO N° 3561

VISTOS:

La Ley 20.791 sobre afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores.

La circular ORD. N° 0654 con fecha 18.12.2014, DDU 279 Aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 59 y transitorio de la ley general de urbanismo y construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores y seccionales.

El ORD. N° 419 con fecha 19.03.2015, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de los lagos, que informa de los plazos para dejar sin efecto las declaratorias de utilidad pública.

El ORD. DOM. URB. N° 520 con fecha 07.04.2015, Informa propuesta de calles a eliminar en declaratorias de utilidad pública del Plan regulador comunal de Osorno.

El ORD. N° 384 con fecha 13.04.2015, al SEREMI MINVU LOS LAGOS que informa sobre la nómina de vías a desafectar por declaratoria de utilidad pública del plan regulador comunal de Osorno.

El ORD. N° 605, con fecha 21.04.2015, de la SEREMI MINVU LOS LAGOS, que informa favorablemente sobre proyecto de desafectación de terrenos declarados de utilidad pública y fija nuevas normas urbanísticas.

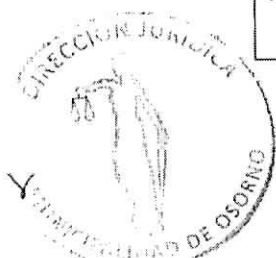
Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

Quedan desafectadas de declaratoria de utilidad pública las vías de la presente nómina, y se les otorga a los terrenos las normas urbanísticas aplicables, asimilándolas a las de la zona predominante de las adyacentes al terreno.

NOMINA:

VIAS A ELIMINAR DEL LISTADO DE LA VIALIDAD ESTRUCTURANTE DE OSORNO		
Nombre de la vía	Uso de suelo otorgado	Descripción
CRUZ MARTINEZ, LUIS	C4	Toda el área comprendida dentro de esta zona.
	H3	Sur eje de la vía.
	C3	Toda el área comprendida dentro de esta zona.
FUSCHLOCHER, ALCALDE	C4	Toda el área comprendida dentro de esta zona.
LOS ALGARROBOS	R3	Toda el área comprendida dentro de esta zona.
	H3	De Calle Chuquicamata hasta los boldos.
NUEVA 3	I	Toda el tramo comprendido dentro de esta zona.
NUEVA 16	H1	De camino U-150 Pilauco a calle Alcalde Arturo Bertin, toda el área comprendida en esta zona.
NUEVA 22	H1	Oeste eje de la vía.
	H2	Este eje de la vía.



7

TRAMOS A ELIMINAR DEL LISTADO DE LA VIALIDAD ESTRUCTURANTE DE OSORNO		
Nombre de la vía	Uso de suelo otorgado	Descripción
ALCALDE ARTURO BERTIN	H1	Toda el área comprendida en esta zona.
	R1 – R8	Toda el área comprendida en esta zona.
	H2	Toda el área comprendida en esta zona.
ASENJO, FELIZARDO	C4	Toda el área comprendida en este tramo, entre líneas de tren.
	R2	Toda el área comprendida en este tramo.
ERRAZURIZ, FEDERICO	AV	De calle los 77 de la Fama a calle Los Carrera, toda el área comprendida en este tramo, dentro de la plaza P. Aguirre Cerda.
FREIRE, RAMON	C2	De ribera Sur Río Damas a calle Los Carrera, toda el área comprendida en este tramo.
LOS CARRERA	C3	De Avenida Julio Buschmann, Toda el área comprendida dentro de este tramo.
	C2	toda el área comprendida en este tramo, hasta calle ramón Freire.
	M1	Toda el área comprendida dentro de esta zona.
	R6	Toda el área comprendida dentro de esta zona.
	E4	Toda el área comprendida dentro de esta zona.
	C4	Toda el área comprendida dentro de esta zona.
NUEVA 9	H3	De calle los boldos hasta calle nueva 10, toda el área comprendida en este tramo.
	I	Desde cale nueva 10 hasta Av. Héroes de la concepción.
NUEVA 10	I	Toda el área comprendida dentro de esa zona.
NUEVA 17	H2	Toda el área comprendida en estos tramos De calle los chucaos hasta calle nueva 11.
SANTA MARIA, DOMINGO	H2	De avenida Cesar Ercilla a calle Pedro Aguirre Cerda, toda el área comprendida en este tramo.
VICTORIA	C4	Desde el límite de la zona R3 hasta calle Pedro Montt, toda el área comprendida en este tramo.
	R3	Toda el área comprendida dentro de esta zona.
1° DE MAYO	H3	De calle Santísima trinidad a calle 12 de Octubre, toda el área comprendida en este tramo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JBV/YUR/CPT/ALG/kur.

Distribución:

- Consultor
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Proyectos y Ases. Urbana.
- Archivo AAU-ITE.

IDBOC

JAIMÉ BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO



CENTRO URBANO DE FLORIDA

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO (Desde - Hasta)	JERARQUÍA				ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (m)
		EXPRESA (B)	TRONCAL (T)	COLECTORA (C)	DE SERVICIO (S)	
Nueva 4	Desde Ortiz de Rosas hasta Sargento Aldas			C		25
Ignacio Serrano	Desde calle Emersalda hasta límite urbano tramo 9 - 10			S		15
Calle 6	Desde calle 3 hasta calle Nueva 4			S		13
Ernesto Riquelme	Desde Nueva 4 hasta Carrera Pinto			S		13
	Desde General Lagos hasta Nueva 2			S		13
Calle 2	Desde calle 4 hasta límite urbano tramo 20 - 21			S		15
Nueva 1	Desde límite urbano tramo 5 - 6 hasta Ernesto Riquelme			S		13
Nueva 2	Desde Ernesto Riquelme hasta 70m al sur de calle Ignacio Serrano			S		13
	Desde Arturo Prat hasta límite urbano tramo 6 - 7			S		13
General Lagos	Desde Sargento Aldas hasta Los Escalptas			S		13
General Baquedano	Desde calle 21 de Mayo hasta los Escalptas			S		13
Calle 21 de Mayo	Desde pasaje Manuel Thomson hasta General Lagos			L		12
Los Escalptas	Desde límite urbano tramo 2 - 3 hasta Nueva 2			S		15
	Desde Nueva 2 hasta 40m al oeste de Los Arroyanos 2			L		11
	Desde calle Emersalda hasta Las Dalías			L		11
Las Hortensias	Desde Sargento Aldas hasta límite urbano tramo 10 - 11			S		15
Las Castaños	Desde Nueva 2 hasta 40m al oeste de Los Arroyanos 2			L		11
	Desde Las Araucarias hasta Las Hortensias			L		11
Las Dalías	Desde límite urbano tramo 10 - 11 hasta Sargento Aldas			S		15
	Desde Las Rosas hasta Las Azules			S		15
Nueva 3	Desde Las Araucarias hasta Las Dalías			L		11
Las Araucarias	Desde Las Castaños hasta Nueva 3			L		11

Jorge Roa Villegas, Alcalde.

MUNICIPALIDAD DE OSORNO

NÓMINA DE VÍAS DESAFECTADAS POR DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO

Núm. 3.561.- Osorno, 20 de abril de 2015.

Vistos:

La ley 20.791 sobre afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores.

La circular Ord. N° 654 con fecha 18.12.2014, DDU 279 Aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 59 y transitorio de la ley general de urbanismo y construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores y seccionales.

El Ord. N° 419 con fecha 19.03.2015, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, que informa de los plazos para dejar sin efecto las declaratorias de utilidad pública.

El Ord. DOM. Urb. N° 520 con fecha 07.04.2015, Informa propuesta de calles a eliminar en declaratorias de utilidad pública del Plan Regulador Comunal de Osorno.

AVISO

EN LA EDICIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE HOY, NO SE PUBLICA EL CUERPO II SOBRE "DECRETOS, NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR, PUBLICACIONES JUDICIALES Y AVISOS"

El Ord. N° 384 con fecha 13.04.2015, al SEREMI MINVU Los Lagos que informa sobre la nómina de vías a desafectar por declaratoria de utilidad pública del Plan Regulador Comunal de Osorno.

El Ord. N° 605, con fecha 21.04.2015, de la SEREMI MINVU Los Lagos, que informa favorablemente sobre proyecto de desafectación de terrenos declarados de utilidad pública y fija nuevas normas urbanísticas.

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones,

Decreto:

Quedan desafectadas de declaratoria de utilidad pública las vías de la presente nómina, y se les otorga a los terrenos las normas urbanísticas aplicables, asimilándolas a las de la zona predominante de las adyacentes al terreno.

NÓMINA:

VIAS A ELIMINAR DEL LISTADO DE LA VIALIDAD ESTRUCTURANTE DE OSORNO		
Nombre de la vía	Uso de suelo otorgado	Descripción
CRUZ MARTINEZ, LUIS	C4	Toda el área comprendida dentro de esta zona.
	H3	Sur eje de la vía.
	C3	Toda el área comprendida dentro de esta zona.
FUSCHLOCHER, ALCALDE	C4	Toda el área comprendida dentro de esta zona.
LOS ALGARROBOS	R3	Toda el área comprendida dentro de esta zona.
NUEVA 3	H3	De Calle Chuquicamata hasta los boldos.
		Toda el tramo comprendido dentro de esta zona.
NUEVA 16	H1	De camino U-150 Pilauco a calle Alcalde Arturo Bertin, toda el área comprendida en esta zona.
NUEVA 22	H1	Oeste eje de la vía.
	H2	Este eje de la vía.

TRAMOS A ELIMINAR DEL LISTADO DE LA VIALIDAD ESTRUCTURANTE DE OSORNO		
Nombre de la vía	Uso de suelo otorgado	Descripción
ALCALDE ARTURO BERTIN	H1	Toda el área comprendida en esta zona.
	R1 - R8	Toda el área comprendida en esta zona.
	H2	Toda el área comprendida en esta zona.
ASENJO, FELIZARDO	C4	Toda el área comprendida en este tramo, entre líneas de tren.
	R2	Toda el área comprendida en este tramo.
ERRAZURIZ, FEDERICO	AV	De calle los 77 de la Fama a calle Los Carrera, toda el área comprendida en este tramo, dentro de la plaza P. Aguirre Cerda.
FREIRE, RAMON	C2	De ribera Sur Río Damas a calle Los Carrera, toda el área comprendida en este tramo.
LOS CARRERA	C3	De Avenida Julio Buschmann, Toda el área comprendida dentro de este tramo.
	M1	toda el área comprendida en este tramo, hasta calle Ramón Freire.
	M1	Toda el área comprendida dentro de esta zona.
	R6	Toda el área comprendida dentro de esta zona.
	E4	Toda el área comprendida dentro de esta zona.
NUEVA 9	C4	Toda el área comprendida dentro de esta zona.
	H3	De calle los boldos hasta calle nueva 10, toda el área comprendida en este tramo.
	I	Desde calle nueva 10 hasta Av. Héroes de la concepción.
NUEVA 10	I	Toda el área comprendida dentro de esa zona.
NUEVA 17	H2	Toda el área comprendida en estos tramos De calle los chucaos hasta calle nueva 11.
SANTA MARIA, DOMINGO	H2	De avenida Cesar Ercilla a calle Pedro Aguirre Cerda, toda el área comprendida en este tramo.
VICTORIA	C4	Desde el límite de la zona R3 hasta calle Pedro Montt, toda el área comprendida en este tramo.
	R3	Toda el área comprendida dentro de esta zona.
1° DE MAYO	H3	De calle Santísima trinidad a calle 12 de Octubre, toda el área comprendida en este tramo.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.- Jaime Bertin Valenzuela, Alcalde.- Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

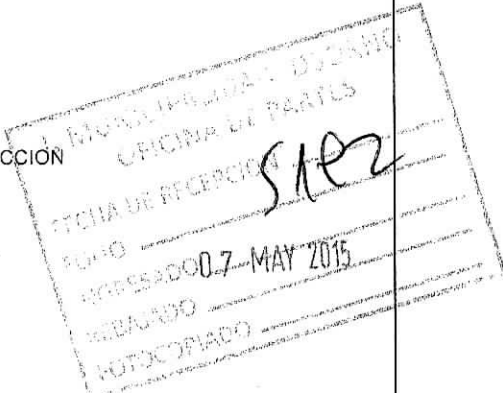
CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO
SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO
FONO: 56-2-2486 3614

R.U.T. 60.501.000-8
FACTURA ELECTRONICA
N° 4153

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES): I. Municipalidad De Osorno	FECHA: SANTIAGO, 30/04/2015
R.U.T.: 69.210.100-6	COND. VTA Crédito 30 días.
DIRECCION: Av.Mackenna 851	VENCE: 30/05/2015
COMUNA: Osorno	
GIRO: GOBIERNO CENTRAL	

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
DONGDM	DECRETO N° 3561 PUBLICADO EL 25/04/2015 CM. 45 PAGINA 28 CUERPO I	1	132,120	132,120
DONPDD	SERV.ADMIN.Y COSTO CONDUCCION	1	1,454	1,454



NETO	133,574
EXENTO	
IVA (19%)	25,379
TOTAL	158,953

Timbre Electrónico SII

Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

SON: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES

Nombre: _____	RUT: _____
Recinto: _____	Firma: _____
Fecha: _____	

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).